



**OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
JEFATURA DE INVESTIGACIONES**

ESTADO

| RADICADO | INVESTIGADO | FECHA DEL AUTO | DECISIÓN |
|-----------------|------------------------------|--------------------------|--------------------------------|
| 2024-0167 | FELIX ESTEBAN ARAGON BARRETO | 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 | CIERRE DE LA ETAPA INSTRUCTIVA |

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA JEFATURA DE INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE ESTADO SE FIJÓ EN LUGAR PÚBLICO A LAS 8:00 A.M. EL 12 DE DICIEMBRE DE 2025.

En los términos del artículo 123 de la Ley 1952 de 2019, se permite notificar el contenido de la providencia calendada 30 de septiembre de 2025, mediante el cual se declaró cerrada la investigación disciplinaria y ordena correr el traslado por el término de diez (10) días para que los sujetos procesales puedan presentar alegatos previos a la evaluación de la investigación. El traslado correrá a partir del 15 de diciembre de 2025 hasta el 29 de diciembre de 2025.

Cordialmente,

MARTHA PATRICIA VEGA ORTEGA
Profesional Universitario

DESFIJADO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 5:30 P.M.

MARTHA PATRICIA VEGA ORTEGA
Profesional Universitario